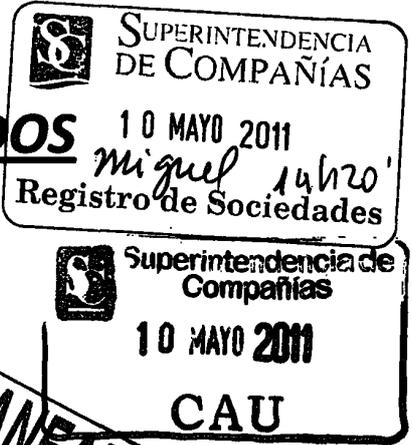


23958

ARCE & ARCE ASOCIADOS
ESTUDIO JURIDICO



ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SANTIAGO DAVID SANCHEZ BUENAÑO en calidad de Gerente General y Representante de la Compañía SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A. me dirijo a Ud. De la manera mas comedida para solicitarle se sirva aceptar la documentación correspondiente referente a la CESION DE ACCIONES realizada por SÉBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI a favor del señor SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES por la totalidad de las Acciones que posee en la Compañía y el señor JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA CEDE favor del señor MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENAÑO la totalidad de sus Acciones que las tiene en la Compañía, tal y como se demuestra en la forma y modo en que consta en la Escritura que a este documento se adjunta.

En razón de que por producirse la Cesión se deriva el ingreso de un nuevo Socio a la Compañía razón por la cual adicionalmente solicito, una vez registrada la respectiva Cesión de Acciones se me haga la entrega de una copia de la nueva nómina de socios.

Por ser legal mi pedido sírvase proveer.

Firmo conjuntamente con mi Abogado defensor.

DR. HUMBERTO ARCE

MAT. 2204 C.A.P.

SANTIAGO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

*Transferencias ingresadas
ad. B. Arce*

*Quito
\$ 1,000
I.O.P.*

\$ 10-5-11

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK S.A.
SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI
JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA

a. f.

SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES
MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENANO

CUANTIA: \$. 800

Di: 3 copias

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes
nueve (09) de Mayo del Dos Mil Once; ante mi, doctor
FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vicésimo Séptimo del
Cantón Quito, comparecen: Los señores SEBASTIAN
ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI; soltero, y JUAN FERNANDO
MOSQUERA SORIA, casado, por sus propios derechos; y
por otra los señores SANTIAGO FERNANDO BALSECA
BENAVIDES, soltero, y MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ
BUENANO, soltero, todos por sus propios derechos.
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



escritura pública celebrada el Treinta de Enero de
año Dos Mil Ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo
del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valverde,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
el Veinte y Dos de Febrero del Dos Mil Ocho;
manifestando además que al constituirse la Compañía
SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK S.A. los
comparecientes son de estado civil solteros. b) La
Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía
SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK, celebrada el día
Ocho de Abril del Dos Mil Once con el voto unánime
del capital social suscrito y pagado, autorizó a los
señores SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI y JUAN
FERNANDO MOSQUERA SORIA, para que transfieran el
ciento por ciento de sus Acciones que poseen en esta
Compañía, para lo cual autorizan al señor Gerente
General para que de cumplimiento con esta
resolución. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con
los antecedentes expuestos se realiza la Cesión de
Acciones de la siguiente manera: Uno.- El señor
SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI CEDE a favor
del señor SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES la
totalidad de Acciones que posee en la Compañía que
son Doscientas Acciones a un valor nominal de
Doscientos dólares y que representan el Veinticinco
por ciento de la totalidad del capital suscrito y
pagado que posee en la compañía adquirida al momento
de constituirse la misma, Cesión que el señor

SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI la realiza sin ninguna reserva ni limitación y en virtud de la que el prenombrado socio deja de serlo, ya que, cede la totalidad de Acciones que le pertenecen en la compañía. El CESIONARIO, por su parte acepta la cesión realizada a su favor.- DOS.- El señor JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA CEDE favor del señor MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENARO la totalidad de Acciones que posee en la Compañía SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK S.A. que son Doscientas Acciones a un valor nominal de Doscientos dólares y que representan el Veinticinco por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado que posee en la compañía adquirida al momento de constituirse la misma. Cesión que el señor JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA la realiza sin ninguna reserva ni limitación y en virtud de la que el prenombrado socio deja de serlo, ya que, cede la totalidad de Acciones que le pertenecen en la compañía. El CESIONARIO, por su parte acepta la cesión realizada a su favor.- Por lo tanto el señor SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES es propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES con un valor de Un dólar cada una, que equivalen a CUATROCIENTOS DOLARES, que representan el Cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado, y el señor MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENARO es propietario de DOSCIENTAS ACCIONES con un valor de Un dólar cada una, que equivalen a DOSCIENTOS DOLARES, que

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



representan el Veinte y Cinco por ciento del capital suscrito y pagado, con lo cual queda acreditado como nuevo Accionista de la Compañía **SERVICIOS FINANCIOS SERVIPELEK S.A.- CUARTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Una vez producidas las cesiones antes referidas y que son materia del presente documento, el capital social de la compañía queda integrado conforme al siguiente cuadro de socios e integración del capital.-

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJES
	SUSCRITO	EN NUMERARIO		
SANTIAGO FERNANDO	US. \$ 400	US. \$ 400	400	30%
BALSECA BENAVIDES				
SANTIAGO DAVID	US. \$ 200	US. \$ 200	400	25%
RANCHIZ RUFNARO				
MIGUEL ALEJANDRO	US. \$ 200	US. \$ 200	200	25%
RANCHIZ RUENARO				
TOTAL	US. \$ 800	US. \$ 800	800	100%

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar la inscripción en el respectivo Registro Mercantil, así como sentar al margen de la matriz de escritura de constitución.- Realizadas las cesiones materia del presente instrumento, se inscribirán en el libro respectivo de la Compañía luego de lo cual se anularán las Acciones de los cedentes que han dejado de ser accionistas en virtud de la transferencia que realizan. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento y disponga que la presente se tome

nota al margen de la matriz de la escritura el tres de Junio del dos mil dos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus parte, minuta que está firmada por el Doctor Humberto Arce. Abogado con matrícula profesional dos mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



172018168-2

f) SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI



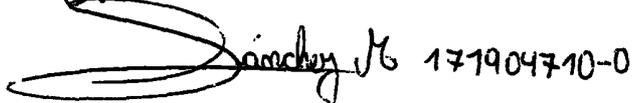
171691202-5

f) JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA



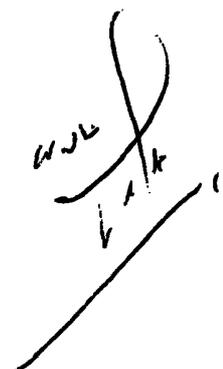
171371082-3

f) SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES



171904710-0

f) MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENANO





SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.

CONVOCATORIA



Se cita a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la empresa **SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK "SERVIELEC S.A."** en la Sala de Sesiones de la Cía; para el día **Viernes 8 de Abril del 2011** a las **14:00 horas**. Con el objeto de conocer el siguiente Orden del día:

1.- Autorización para la cesión, venta y traspaso de participaciones de acuerdo al art. 113 de la ley de compañías.

Quito, 1 de Abril del 2011

SANTIAGO DAVID SANCHEZ BUENAÑO

REPRESENTANTE LEGAL

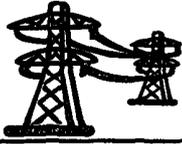
CONOCIMIENTO Y ACEPTACION

JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIA

SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENAVIDES

SEBASTIAN ADRIAN CHALUISA VELASTEGUI

SANTIAGO DAVID SANCHEZ BUENAÑO



SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK "SERVIELEC S.A."

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Abril del dos mil once, siendo las catorce horas, el Representante Legal instala la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Socios, convocada para el 8 de Abril del 2009.

Como primer punto se verifica la asistencia de los Socios, el secretario verifica y consta que se encuentran presentes los siguientes socios:

- Juan Fernando Mosquera Soria
- Santiago Fernando Balseca Benavides
- Sebastián Adrián Chaluisa Velastegui
- Santiago David Sánchez Buenaño

La secretaria informa al Representante Legal, la asistencia del 100% de los Socios del **SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK "SERVIELEC S.A."**, una vez constada la asistencia, el Representante Legal solicita al Secretario poner en conocimiento el **ORDEN DEL DIA**, para la aceptación del mismo; por la Sala.

Secretaría informa a los asistentes el orden del día:

1.- Autorización para la cesión, venta y traspaso de participaciones de acuerdo al art. 113 de la ley de compañías.

Puesto a consideración el orden del día, este es aceptado por todos los socios presentes.

Prosiguiendo el Orden del día, los Srs. Socios Juan Fernando Mosquera Soria y Sebastián Adrián Chaluisa Velastegui ; solicitan a la sala la respectiva autorización para la venta y traspaso del cien por ciento de sus participaciones, de la siguiente manera; el Socio Juan Fernando Mosquera Soria vende el cien por ciento de sus acciones al Sr. Miguel Alejandro Sánchez Buenaño y el Socio Sebastián Adrián Chaluisa Velastegui cede y traspasa el cien por ciento de sus acciones al Socio Santiago Fernando Balseca Benavides, una vez terminada esta solicitud, el Representante Legal se dirige a los presentes y pide su opinión al respecto. Entonces la Junta en votación unánime aprueba y autoriza la venta y traspaso de las mencionadas acciones.



SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.



En segundo término y dando cumplimiento al orden del día, se procede a elaborar la nueva tabla de participaciones; quedando establecida de la siguiente manera:

Con el 50% el Sr. Santiago Fernando Balseca Benavides

Con el 25% el Sr. Santiago David Sánchez Buenaño

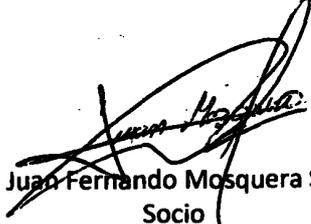
Con el 25% el Sr. Miguel Alejandro Sánchez Buenaño.

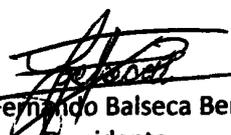
El Sr. Presidente da indicaciones al Representante Legal, a fin de que se dé cumplimiento con los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías; luego de esto, la Presidencia solicita a la Junta General de Socios, un receso; a fin de elaborar el Acta respectiva de esta Junta.

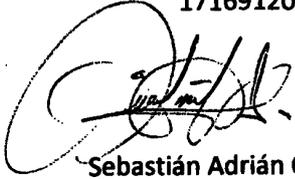
Transcurridos treinta minutos, se reinstala la sesión, para lo cual se da lectura al Acta respectiva de la Junta General de Socios de SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK "SERVIELEC S.A." la cual es aprobada por unanimidad y para ello dan fe con su firma todos los Socios presentes, junto al Presidente y Secretario.

Siendo las 15:25, y estando de acuerdo con lo antes expuesto se da por terminada la Junta General Extraordinaria.

Para constancia de esto, firman:


Juan Fernando Mosquera Soria
Socio
171691202-5


Santiago Fernando Balseca Benavides
Presidente
171371082-8


Sebastián Adrián Chaluisa Velastegui
Socio
172018168-2

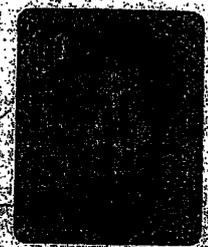

Santiago David Sánchez Buenaño
Representante Legal
171700693-4

cc/aa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171371082-6

BALSECA BENAVIDES SANTIAGO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
03 MAYO 1980
005-0284 03622 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

EQUATORIANA***** V31191322E

CASADO YADIRA KATHERINE RIVERA RAMON
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
VICENTE OSWALDO BALSECA
JENNY CECILIA BENAVIDES
QUITO 06/10/2008
06/10/2008
REN 2917851




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691202-5

MOSQUERA SORIA JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
27 MARZO 1981
009-0169 03311 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981




EQUATORIANA***** E2133V112E

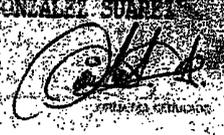
CASADO JESSICA MERCEDES ORTIZ ANDRADI
SECUNDARIA EMPLEADO
RUBEN FERNANDO MOSQUERA
JENNY DEL ROCIO SORIA
QUITO 25/03/2010
25/03/2002
REN 2452591




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172018152-2

CHALUISA VELASTEGUI SEBASTIAN ADRIAN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 ABRIL 1984
003-0152 01963 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985




EQUATORIANA***** V1233V222E

SOLTERO ESTUDIANTE
JOSE JOAQUIN CHALUISA
IMPARTIENDO DEL CARMEN VELASTEGUI
QUITO 09/11/2010
09/11/2010
REN 3251524




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171-0033
NÚMERO 1716912028
CEDULA

MOSQUERA SORIA JUAN FERNANDO

QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SAN BLAS
PARROQUIA



EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-0001
NÚMERO 1713710828
CEDULA

BALSECA BENAVIDES SANTIAGO FERNANDO

QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SAN BLAS
PARROQUIA



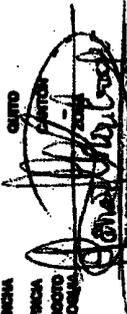
EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0011
NÚMERO 1720181522
CEDULA

CHALUISA VELASTEGUI SEBASTIAN ADRIAN

QUITO
PROVINCIA COTACACHI
CANTÓN SAN BLAS
PARROQUIA



EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIVIL / **CIUDADANA** / **1717000034**

APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ BUENAO SANTIAGO DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO / 1989-01-18

FECHA DE EMISIÓN
 2011-03-12

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Soltero





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANCHEZ ISIDRO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRERA JIMETH MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO / 2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefe de Sección




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0178 / **1717000034**
NÚMERO / **CÉDULA**

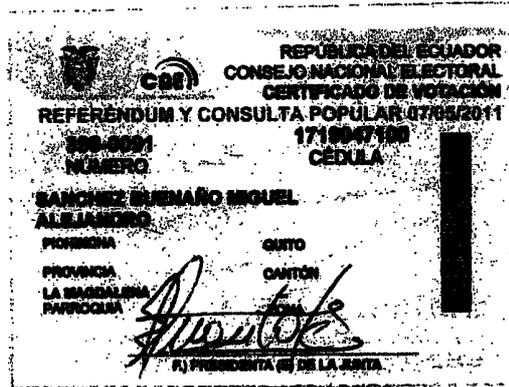
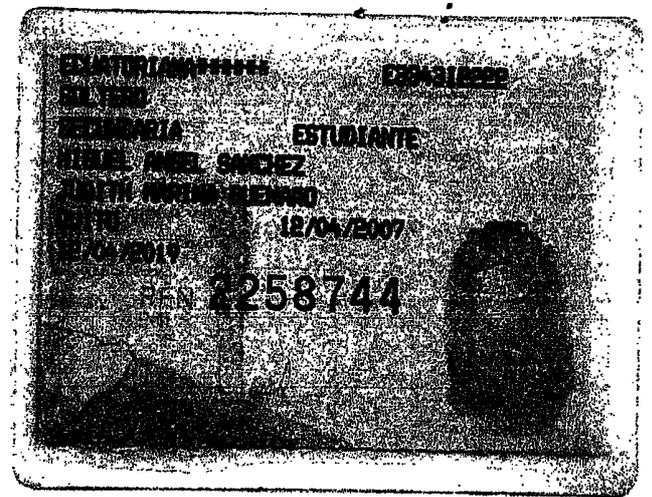
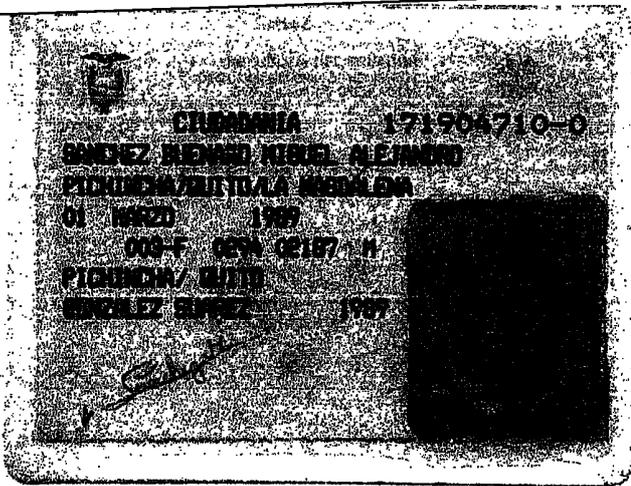
SANCHEZ BUENAO SANTIAGO DAVID

PROVINCIA QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHILLOBALLO
CANTÓN CHILLOBALLO
PARRROQUIA ZONA

[Signature]
 P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




[Large handwritten signature]



Se Otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a nueve de Mayo del Dos Mil Once; LA CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK S.A. que otorga SEBASTIAN ADRIAN CHALUPA VELASTEGUI; y JUAN FERNANDO MOSQUERA SORIANO favor de SANTIAGO FERNANDO BALSECA BENÍGUEZ y MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ BUENANO.



[Handwritten signature]
16/06/11

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

[Handwritten initials]

..... ZON : Con fecha 09 de mayo del año 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía denominada "SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.".- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 30 de enero del 2008.- Quito, a 10 de mayo del año 2011.-

aw

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez